



CONVOCATORIA

Brigadas Internacionales de Paz en el Estado español abre la convocatoria para incorporar a su equipo de trabajo el puesto de **COORDINACIÓN Y RECAUDACIÓN DE FONDOS**. En el documento anexo encontrarás una descripción del trabajo, el perfil requerido y las condiciones.

Antes de enviarnos tu solicitud, por favor lee con atención la descripción del trabajo y el perfil requerido.

PBI valora la diversidad y tiene un fuerte compromiso con la igualdad de oportunidades. Todas las personas aspirantes al puesto serán tratadas en igualdad de condiciones, sin discriminación por razón de género, origen étnico, orientación sexual o capacidades diferentes.

Nuestro programa tentativo para el proceso de selección es el siguiente:

Plazo para recibir solicitudes:	22 de junio de 2022
Fecha de entrevista:	27 y 28 de junio de 2022
Fecha de incorporación al puesto:	11 de julio de 2022

Por favor, si estás interesada, envía tu **CV y una breve carta de presentación** antes del **22 de junio** al correo **admin@pbi-ee.org** con el asunto: "CONVOCATORIA COORDINACIÓN".

Muchas gracias por tu interés.

Un cordial saludo,

PBI Estado español



TERMINOS DE REFERENCIA PUESTO

COORDINACIÓN Y RECAUDACIÓN DE FONDOS DE PBI ESTADO ESPAÑOL (PBI EE) 35 HORAS/SEMANALES (jornada completa)

Brigadas Internacionales de Paz (PBI) es una organización no gubernamental que realiza acompañamiento a personas defensoras de derechos humanos en riesgo, con el fin de proteger su seguridad y procurar abrir y proteger el espacio en que actúan para que puedan desempeñar su trabajo en defensa de los derechos humanos. Los principios que guían el trabajo de PBI son el carácter internacional, la no-violencia, el no partidismo y la horizontalidad.

PBI lleva más de 40 años trabajando en países en conflicto y situación de violencia política y es pionera en el uso del acompañamiento internacional como herramienta para la protección de personas defensoras de los derechos humanos; herramienta cuya efectividad ha sido reconocida por Naciones Unidas. Actualmente PBI realiza labores de acompañamiento en México, Guatemala, Colombia, Honduras, junto a personas defensoras nicaragüenses exiliadas en Costa Rica, Kenia, Indonesia y Nepal. En estos países acompañamos a personas defensoras de derechos humanos incluyendo abogados y abogadas, familiares de personas desaparecidas, organizaciones indígenas, asociaciones de mujeres y comunidades de personas desplazadas quienes, a raíz de su trabajo, se enfrentan a ataques y amenazas a su seguridad.

Brigadas Internacionales de Paz en el Estado español (PBI-EE) existe desde el año 1987 y es uno de los 14 grupos nacionales de PBI. Se organiza a través de grupos locales distribuidos por el territorio del Estado. Actualmente existen 8 grupos: Cantabria, Catalunya, Castilla y León, Comunidad Valenciana, Euskadi, Madrid, Navarra y Extremadura.

El principal objetivo de PBI-EE es apoyar a los proyectos de PBI en terreno, especialmente los latinoamericanos, mediante la recaudación de fondos, la movilización de personas voluntarias y el apoyo en las labores y giras de incidencia política. Además, desde PBI-EE se realizan acciones dirigidas a la ciudadanía para mostrar las realidades de estos contextos de violencia, sensibilizar y educar en Derechos Humanos. Nuestro enfoque de la educación en Derechos Humanos se centra en el trabajo y situación de las personas defensoras, ya que aspiramos a un doble objetivo: su visibilización y su participación.

TAREAS DEL PUESTO

Recaudación de fondos:

- Diseñar una estrategia anual de recaudación de fondos para PBI-EE y para los proyectos de PBI en terreno, en coordinación con las entidades de terreno y el personal de PBI-EE.
- Gestión de proyectos: formulación, seguimiento y justificación de proyectos para PBI EE y las entidades en terreno (contexto de subvenciones públicas de cooperación estatal y descentralizada del Estado español).



- Representar a la organización ante las agencias e instituciones financiadoras.
- Participar en el Grupo de Trabajo Internacional de Recaudación de Fondos de PBI (FRWG) para acordar estrategias globales e intercambiar buenas prácticas.

Coordinación:

- Coordinación del personal de la oficina de PBI EE (llamadas mensuales y al menos dos reuniones presenciales de evaluación y coordinación al año). Actualmente el equipo de PBI-EE está conformado por 6 personas (incluyendo al puesto de coordinación).
- Coordinar y participar en las asambleas de PBI EE (dos anuales).
- Participar y hacer seguimiento, de manera subsidiaria y en complementariedad con las personas voluntarias de la asamblea y de la oficina, de los espacios de coordinación estratégica y operativa de PBI a nivel internacional (Consejo Internacional de Operaciones, Asamblea Global, etc).
- Coordinar, de manera subsidiaria y en complementariedad con las personas voluntarias de la asamblea y de la oficina, a las diferentes estructuras bajo las que se organiza el tejido social de PBI-EE (grupos locales y grupos de trabajo).
- En coordinación con el responsable de administración de la oficina, garantizar la sostenibilidad de la entidad y el cumplimiento de los requisitos legales de la misma (seguimiento financiero, gestión de delegaciones, gestión socias y socios etc).
- Representar a PBI EE, de manera subsidiaria y en complementariedad con las personas voluntarias de la asamblea y de la oficina, en espacios y foros sociales.

REQUISITOS

- Conocimiento y respeto por los principios y misión de PBI.
- Conocimiento y/o experiencia demostrable en materias de derechos humanos y cooperación.
- Experiencia mínima y demostrable de 2 años en recaudación de fondos y gestión de proyectos (formulación, monitoreo y justificación) de agencias de cooperación, fundaciones y otros.
- Estudios universitarios relevantes al puesto (cooperación internacional, relaciones internacionales, comunicaciones, ciencias sociales o campos relacionados).
- Experiencia de trabajo con ONGs (preferentemente del ámbito de los derechos humanos).
- Conocimientos y/o experiencia en el manejo de tecnologías de la información y herramientas informáticas administrativas
- Alta capacidad de trabajar en equipo, por consenso y en estructuras horizontales.
- Capacidad de planificación de las tareas propias de su área y autonomía.

SE VALORARÁ

- Experiencia como voluntaria o trabajadora en un grupo de país o equipo del terreno de PBI.
- Experiencia de trabajo relacionada con la coordinación de equipos o grupos de trabajo.
- Proactividad e iniciativa.
- Capacidad para trabajar sin supervisión permanente.



- Capacidad para trabajar sin oficina física.
- Conocimientos de inglés.

CONDICIONES LABORALES

El contrato de trabajo se iniciará preferiblemente el **11 de julio de 2022** y será de carácter indefinido, haciendo valer el periodo de prueba legal correspondiente (seis meses para técnicos titulados con contratación indefinida y dos meses para el resto).

La jornada laboral será de **35 horas semanales (jornada completa)** repartidas de forma que se asegure la coordinación con el resto de personas de la oficina de PBI EE y los demás grupos y entidades con las que deberá mantenerse en contacto, quedando el resto de horas en función de las necesidades del trabajo.

Las vacaciones serán las acordadas en la política de personal de PBI EE¹ respetando la legislación vigente.

Las condiciones salariales se adecuarán a las del resto de las personas contratadas por PBI-EE (política salarial horizontal) bajo el Convenio de Acción e Intervención Social.

Todos los gastos (materiales, viajes, alimentación, estancias, etc.) derivados de la colaboración en actividades vinculadas a PBI-EE serán cubiertas por la entidad.

El trabajo se desarrollará desde la ubicación decidida por la persona a través de la **modalidad de teletrabajo**, siempre y cuando esté **localizada en el Estado español**. Actualmente PBI-EE dispone de oficinas en Madrid, Santander y Barcelona. Si la persona seleccionada se encuentra en estas ubicaciones geográficas, PBI-EE, favorecerá su integración en dichos espacios de trabajo.

¹ Política de personal: Se reconocen 22 días laborales de vacaciones al año. De forma adicional, se dispondrá de 4 días libres en el periodo de Navidad y 3 días libres en el periodo de Semana Santa. Se dispondrá de 6 días libres al año para cuestiones personales.